

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

VISTO:

El Expediente Nº 72.898/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el alumno Rodrigo Felipe VALDEZ de la Carrera Profesorado en Historia mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Didáctica Especial de la Historia de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Procesos Culturales Comparados en la Prehistoria, hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2017;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la historia académica del alumno VALDEZ;

QUE por Nota Nº 107/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Procesos Culturales Comparados en la Prehistoria es precorrelativa de la asignatura Didáctica Especial de la Historia;

QUE el alumno VALDEZ no presenta justificación para no haber rendido la asignatura adeudadas en tiempo y forma;

QUE obra Despacho Nº 088/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Rodrigo Felipe VALDEZ de la Carrera Profesorado en Historia para cursar la asignatura Didáctica Especial de la Historia de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Procesos Culturales Comparados en la Prehistoria;

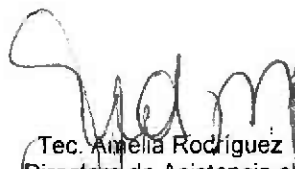
QUE tratado en acto plenario aprobó por mayoría

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Rodrigo Felipe VALDEZ (DNI Nº 37.160.975) de la Carrera Profesorado en Historia para cursar la asignatura Didáctica Especial de la Historia de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Procesos Culturales Comparados en la Prehistoria, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

197